

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 110014 03 057 2022 00664 00 (pertenencia)

Agréguese a las diligencias la respuesta de la oficina de correo visible a folios 14 y 16 del expediente digital.

En atención al escrito remitido por correo electrónico del 2 de diciembre de 2022, se ordena EMPLAZAR en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5 del Acuerdo PSAA-10118 del Consejo Superior de la Judicatura y, el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 a BARROS VELEZ ADOLFO ENRIQUE, inclúyase en la base del Registro de Personas Emplazadas la información correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b4a31aa121987cecd8a94645387a656a6159137ca5a4b0e1320cf42a59c569**

Documento generado en 06/03/2023 07:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>